

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM
Mayo 28 del 2021**

A los 28 días del mes de mayo del dos mil veintiuno, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM, mediante consulta, tratan el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de registro especial - estudiante Gabriel Guamán
- Solicitud de registro especial - estudiante Luis Paredes

Desarrollo del Orden del Día:

• **SOLICITUD DE REGISTRO ESPECIAL - ESTUDIANTE GABRIEL GUAMAN**

Mediante comunicación de mayo 27 de 2021, el señor GABRIEL ALEJANDRO GUAMÁN ZURITA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita REGISTRO ESPECIAL en las materias INGLÉS III con código IDIG1008, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA BUQUES con código NAVG1029, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN con código ADMG1005, dado que por encontrarse fuera del país y no haber podido cancelar sus deudas pendientes no pudo matricularse dentro del período ordinario y extraordinario.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 029-21 de mayo 27 de 2021, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Oceanografía, remite su informe y manifiesta que, conforme al reglamento de grado, el tipo de matrícula especial menciona que "Los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, se hayan visto impedidos de matricularse de manera ordinaria o extraordinaria, podrán solicitar matrícula especial en su unidad académica, debiendo ser autorizada por el Consejo Politécnico o su delegado. Esta solicitud se podrá realizar hasta dentro de los siete (7) días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios", en virtud de lo cual, recomienda aprobar el registro especial de las materias solicitadas.

Una vez revisada la documentación antes indicada, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

"CD-MAR-42-2021: Se toma conocimiento de la solicitud de 27 de mayo de 2021 de REGISTRO ESPECIAL en las materias abajo detalladas, suscrita por el señor GABRIEL ALEJANDRO GUAMAN ZURITAL, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, con matrícula #201702073; y, considerando la recomendación emitida por la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, en oficio de octubre 27 de mayo de 2021; y, se APRUEBA la solicitud antes mencionada.

- IDIG1008 INGLÉS
- NAVG1029 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA BUQUES
- ADMG1005 EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN"

• **SOLICITUD DE REGISTRO ESPECIAL - ESTUDIANTE LUIS PAREDES**

Mediante comunicación de mayo 27 de 2021, el señor LUIS ANTONIO PAREDES MONTOYA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita REGISTRO ESPECIAL en la materia EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN con código ADMG1005, dado que

por haber perdido su contraseña y no tener el equipo adecuado para registrarse no pudo matricularse dentro del período ordinario y extraordinario.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 030-21 de mayo 27 de 2021, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Oceanografía, remite su informe y manifiesta que, conforme al reglamento de grado, el tipo de matrícula especial menciona que "Los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, se hayan visto impedidos de matricularse de manera ordinaria o extraordinaria, podrán solicitar matrícula especial en su unidad académica, debiendo ser autorizada por el Consejo Politécnico o su delegado. Esta solicitud se podrá realizar hasta dentro de los siete (7) días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios", en virtud de lo cual, no recomienda aprobar el registro especial de la materia solicitada por no presentar evidencias, por falta de planificación y precaución por parte del estudiante; y, además, no tomar la materia este semestre, no tiene consecuencias en el avance de su carrera.

Una vez revisada la documentación antes indicada, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

"CD-MAR-43-2021: Se toma conocimiento de la solicitud de 27 de mayo de 2021 de REGISTRO ESPECIAL en la materia EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN con código ADMG1005, suscrita por el señor LUIS ANTONIO PAREDES MONTOYA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, con matrícula #201503076; y, considerando la recomendación emitida por la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, en oficio de octubre 27 de mayo de 2021; y, **NO SE APRUEBA** la solicitud antes mencionada."

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presente acta.



Alejandro Chanabá Ruiz
DECANO FIMCM